



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Ingoyen N° 236 - Tel.: 4452640

"2022 "Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID - 19" Ley 3473-A

DICTAMEN N° 133



Resistencia,

Ref.: E-23-2020-2799-A- Sra. Nilda Elizabeth Báez
D.N.I. 33.987.264, informa sobre Accidente in itinere de
la Agte. **ALTAMIRANO DANIELA LORENA D.N.I
N°21.626.259**".

**A: MINISTERIO DE PLANIFICACION, ECONOMIA
E INFRAESTRUCTURA.**

Unidad de Recursos Humanos

S / D.

VISTO: la presente actuación de solicitud de reconocimiento y reintegro de gastos derivados del accidente de trabajo conforme Art. 2° - Anexo II del Decreto N°574/03 , en el cómputo de sus 58 fs. Útiles.

Que previo a la intervención de esta instancia, deberá cumplimentarse con lo establecido por los Art. 9 y 10 del Decreto N°0574/03. En virtud de ello, se remite el presente para su corrección y vuelta a esta Jurisdicción para continuidad del trámite.

Sin otro particular. Saludo Atentamente

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCA. DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4641 F0557 70X1
M. FEDERAL T086 - F9793
DNI: 30.096.812